

## Trámite

### Reimpresión de formatos

#### ¿Qué es?

Reimpresión de algún formato de trámite o servicio vigente por reposición o modificaciones.

#### Fecha de actualización

2021

#### Fecha de vigencia

Conserva la vigencia del trámite expedido originalmente.

#### Tiempo de respuesta

10 días hábiles

#### ¿Quién solicita?

Notarias, Propietarios de Bienes Inmuebles, Gestores o Asesores de Créditos

#### ¿Quién lo otorga?

Dirección de Información Geográfica y Catastro

#### Modalidad del Trámite

Directo

#### Costos del Trámite

\$278.50 ( DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.)

#### Requisitos

1. Solicitud por escrito dirigida a él/ella director geográfica y catastro (formato de solicitud)
2. Copia certificada de documento legal que acredite la propiedad del inmueble (RPP) Escritura pública inscrita en el registro público de la propiedad
3. Original y copia identificación oficial vigente con fotografía del propietario del inmueble
4. Croquis de ubicación del inmueble con forma, medidas, colindancias, superficies y vientos
5. Boleta predial actual (original y copia)
6. Original y copia del comprobante de pago
7. En caso de que la reimpresión se deba a una modificación de datos en el reporte de inspección o avalúo catastral, presentar los documentos del trámite o servicio en original dentro del mismo mes en que fue expedido y deberá llenar el formato de modificación que le será proporcionado en la dirección de información geográfica y catastro
8. En caso de que el trámite lo realice un gestor, se requiere carta poder simple otorgada ante 2 testigos en donde especifiquen que lo autorizan a tramitar y recoger la reimpresión de formatos (identificación oficial)
9. En caso de que el trámite lo realice un representante legal éste deberá acreditar su personalidad

## Trámite (procedimiento)

1. presentarse en el área de atención al público de la dirección de información geográfica y catastro con los requisitos solicitados para su revisión y validación
2. se genera la orden de cobro y se efectúa el pago en la ventanilla de la dirección de ingresos
3. se notificará al usuario la fecha y la hora para realizar las operaciones catastrales correspondientes
4. recoger el/los documento(s) en el área de atención al público de la D. de información geográfica y catastro

## Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

Artículos 16 fracción XIX 23,25.48 Y 78 De la ley de catastro del estado de Puebla

### FUNDAMENTO DE COBRO

Artículo 41 fracción IV de la ley de ingresos del municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2021

## Domicilio del área que proporciona el trámite

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730

## Teléfono y Horario de Atención

238- 38- 0- 14- 35

Atencion de 08:00 a 16:00 hrs

## Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 |Colonia Buenos Aires |Tehuacán, Puebla |C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx